

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN DE COMISIONES							
Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente							
Denominaciones:							
1. Constancias							
Emisión de cartas de presentación			S/ 20				
Emisión de constancias de adeudo			S/ 35				
Emisión de regularización de protesto			S/ 35				
Emisión de constancia de ingreso de moneda extranjera al país ⁽¹⁾						US\$ 10.00	
Constancia y evaluación de Documento de Pre Conformidad (AFP)			S/ 59				
Categoría: Medio de Seguridad para Transacciones por Internet							

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TRIBUTOS							
Impuesto a las transacciones financieras (ITF) ⁽²⁾	0.005%			0.005%			

Notas:

(1) La constancia se emite a solicitud del cliente (repatriación de capitales), la comisión incluye IGV.

(2) Aplica según las características propias de cada producto o servicio, según el tarifario correspondiente.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017

Información actualizada a **Noviembre 2024**